

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° __9.456_ /

Monte Patria, 26 de Agosto de 2015.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOLET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 1025, de fecha 05.08.2015
- Pedido de Material N° 1029, de fecha 05.08.2015.
- Pedido de Material N° 1030, de fecha 05.08.2015.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-232-L115

RESUELVO



1. **AUTORIZÁSE**, resolución de acta de Adquisición 2992-232-L115, por adquisición de Material eléctrico para reparaciones en escuela Central Los Molles, Material para prevención de accidentes en escuela Manuel Ortiz Quintana y material eléctrico para reparaciones en escuela Concentración Fronteriza de Tulahuen, un valor de 586.027 (quinientos ochenta y seis mil veinte y siete pesos) a entregar por el proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT.** [REDACTED]
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 010 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles"** área de **Gestión 1-17-1**, Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/LRA/πjc



ALCALDE